



## Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Planificación Educativa  
y Recursos Humanos

### RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA A LA EFECTUADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS, DURANTE EL CURSO 25016/2017, EN CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE, PARA FUNCIONARIOS INTERINOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES TÉCNICOS.

De conformidad con el punto noveno de la Orden de la Orden de 21 de julio de 2016, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2016/2017 para funcionarios interinos de Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos en centros de actuación educativa preferente, esta Dirección General resuelve::

1. Publicar la relación complementaria definitiva de participantes que prorrogan el nombramiento en la plaza que desempeñaron durante el curso 2015/2016, de acuerdo con lo especificado en el punto 2.2, 6.2, b) y el 7.1 y 7.2 de la Orden.

ESPECIALIDAD	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
(0590008) BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	....2121	BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ELENA	30002428 IES SANTA LUCÍA
(0591201) COCINA Y PASTELERÍA	....4955	PALAZÓN PEDREÑO, PABLO	30007475-IES JUAN DE LA CIERVA Y CODORNÍU

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso potestativo de Reposición ante la Consejera de Educación y Universidades en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o ser impugnado directamente ante el orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación; de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1922 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 16 de septiembre de 2016

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES  
(P.D. Art. 3.A de la Orden de 30 de octubre de 2008, BORM nº 261 de 10 de noviembre  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS



Fdo: Enrique Ujaldón Benítez